

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-CDNAT-2010- **0064**

SALTA, **08 ABR 2010**

EXPEDIENTE N° 10.716/99

VISTO:

La Res. R-DNAT-2008-167 mediante la cual se fijan los valores por el cobro de entradas por visitas al Museo de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alicia Kirschbaum mediante Nota N° 0005/10 solicita actualización del precio de las entradas por visitas al Museo de Ciencias Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/10, aprobó el Despacho de Comisión y Disciplina en la que autoriza la actualización del precio de las Entradas al Museo de Ciencias Naturales.

Que por lo tanto resulta necesario modificar el Artículo 3° de la Res. R-DNAT-2008- 167.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 3° de la Res. R-DNAT-2008-167, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.- Considérese autorizada la modificación del valor de los montos a cobrar por el acceso a los salones de exposición del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

- NIÑOS	\$ 0,50
- MAYORES	\$ 2,00
- EXTRANJEROS LATINOAMERICANOS	\$ 2,00
- EXTRANJEROS DE OTROS PAISES	\$ 4,00
- ESCUELAS PUBLICAS (POR GRADO)	Sin Cargo
- ESCUELAS PRIVADAS (POR GRADO)	\$ 2,00 Por Alumno"

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Museo de Ciencias Naturales, Dirección Administrativo Económica, Dirección General de Administración y archívese.

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés Baudino
Decano
Facultad de Ciencias Naturales